

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 30 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Mauricio Carrasco. Actúa de Secretaria Municipal, la titular Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Ausente el Concejel Marcelo Moreno Bobadilla.

Directivos: **Daem** Ana Maria Umaña Morales; **Juridico** Patricio Torres Anders; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Administrador Municipal** Gabriel Campos Medina; **Dideco** Marizella Valdes Catalan; **Finanzas** Nolberto Rivera Balloqui; **Control** Rafael Navarrete Aramcibia, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud Profesional** Jose Acevedo Encalada; **Profesional de Medio Ambiente** Ruben Gutierrez Cabrera.

Tabla: 1) Actas anteriores 22,23,24 y 25; 2) Correspondencia; 3) Informe de Avance Primer Semestre Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación año 2009; 4).-Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 22 de junio de 2009; Acta que atiende a la Audiencia Publica del Cuerpo de Bomberos de Quintero, no adoptándose acuerdos.

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 22 de junio de 2009.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 06.07.2009; Contempla el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 68; Aprueba texto de reglamento de Higiene y Salubridad de la Municipalidad de Quintero.

Leído el acuerdo de Concejo Municipal se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el 06.07.2009.-

1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 13.07.2009; No se establecen acuerdos de Concejo Municipal.

Se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 24 celebrada el 13 de julio de 2009.-

1.5.- Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 20.07.2009; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 69; Adopta la compra directa de terreno de 600 metros cuadrados para construcción de sede comunitaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural.

Leído el Acuerdo de Concejo Municipal se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25 efectuada el 20.07.2009.-

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Javier Valencia Bernal de fecha 08 de septiembre de 2009; Solicita audiencia Pública con el Concejo Municipal-

2.2.- Public Consulting de fecha 08 de septiembre de 2009; Seminario- Taller Gestión Estratégica, Financiera y Presupuestaria de los Municipios y de sus Servicios Traspasados Educación y salud el 24 y 25 de Septiembre.

2.3.-Municipalidad de Puerto Montt de fecha 10 de septiembre de 2009; Invitación a conocer el proyecto de remodelación y modernización de la Caleta de Angelmó los días 21 al 23 de Septiembre de 2009 en la ciudad de Puerto Montt.

2.4.-Contraloría Regional de Valparaíso de fecha 28 de agosto de 2009; Sobre reintegro de funcionarios municipales.

2.5.-Contraloría Regional de Valparaíso de fecha 03 de septiembre de 2009; Devuelve sin trámite Resolución N° 59 del Gobierno Regional de Valparaíso y atiende a presentaciones (Modificaciones Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso, en su área metropolitana y satelital borde costero Quintero- Puchuncaví).

III.- INFORME DE AVANCE PRIMER SEMESTRE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AÑO 2009.

Con la venia del Concejo Municipal expone la Directora del Daem. Srta. Ana María Umaña Morales.

Daem; El informe del Primer Semestre del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación es muy breve.

Con fecha 23 de febrero del año en curso, el Concejo Municipal aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009. El Ministerio de Educación por Decreto Exento N° 0995 aprueba el programa que contempla este fondo con nueve Iniciativas. Con fecha 5 de junio del 2009 ingresa el depósito correspondiente a la primera cuota del fondo, correspondiente al 50%, es decir, por \$47.357.895.-

Durante los meses de junio y julio se confeccionan las bases de licitación para la contratación del Sistema de Gestión de Calidad y la Reformulación y Actualización de los proyectos educativos

de los establecimientos.

En consideración a que el Ministerio cursa recién cursa los fondos con fecha 5 de Junio, no es mucho lo que se pudo hacer en el primer semestre.

De tal manera Sr. Alcalde pediría la aprobación del Concejo Municipal de este informe, es decir lo gastado hasta el 30 de Junio que es el Primer semestre del 2009, que en este caso no hay financiamiento gastado, solamente se alcanzaron a confeccionar las bases para dos iniciativas.

Sr. Alcalde: Se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. Carrasco: No me queda claro si las bases se están haciendo recién para la contratación.

Daem: En este minuto están en otra etapa, ya están licitados dos iniciativas, pero tenemos que dar cuenta del Primer Semestre solamente en esta ocasión, por eso entre los meses de junio y julio se confeccionaron las bases las que fueron aprobadas vía decretos.

Sr. Alcalde: Entonces se aprueba por unanimidad del Concejo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe de avance del Primer Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación, año 2009 que comprende, lo gastado hasta el 30 de junio de 2009, no habiendo gastos, solo se logro la confección de las Bases de la Gestión de Calidad y la Reformulación y Actualización de los Proyectos Educativos de los Establecimientos Educativos.

IV.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009.

Continúa con la exposición la Directora del Daem.

Daem: El segundo punto son unas modificaciones a la gestión 2009.

Se plantea respecto a la Iniciativa N°4, Adquisición y Puesta en marcha de una Plataforma financiera- contable - administrativa de Recursos Humanos y remuneraciones estructurada por Centros de Costos y equipamiento, con un monto asignado de M\$9.000.- Se propone eliminar esta Iniciativa N° 4, puesto que esta plataforma será puesta a disposición del municipio por la Subsecretaria de Desarrollo Regional por lo que sería invertir doblemente un mismo recurso.

Respecto a la Iniciativa N° 5 que es Seguimiento y Evaluación de los Programas de Apoyo atendiendo a los requerimientos dados por el Ministerio de Educación, en realidad lo que el Ministerio pretendía era que nosotros contratásemos a alguien para que administrara el Fondo de Gestión por todo el año, pero como los dineros recién estuvieron a disposición en el mes de junio, consideramos derivar esas platas a otras cosas, nosotros mismos administrábamos este fondo, de tal manera que propusimos también eliminar esta iniciativa, y continuar nosotros con el seguimiento del fondo y su evaluación.

En relación con la Iniciativa N° 7 Adquisición con capacitación en tecnologías informáticas básicas en el manejo de sistemas online para apoyar, facilitar y optimizar los procesos pedagógicos especialmente en lenguaje matemático. Se asignada un monto de M\$10.000.-

Se refiere a los laboratorios móviles esto con la ley de presupuesto para este año y que contemplan laboratorios móviles para dos establecimientos: la Escuela Francia y la Escuela Lidia Irachet. Esto significa que los alumnos del tercer año básico van a contar cada uno en su sala de clases con un notebook, van a tener un carrito donde guardar los computadores.

Habíamos pensado en M\$10.000., para contar con un buen stock de software educativo en el lenguaje matemáticas y además comprar las tablas donde funcione, pero el Ministerio informo que el laboratorio viene con un stock de software. Además, que los establecimientos cuentan con fondos SEP, específicamente educativos, podemos rebajarlas al M\$1.500, que necesitamos para habilitación de las salas, colocando protecciones donde van a guardarse estos computadores, comprando los muebles donde se guardarán los carritos etc.

La propuesta de esta Iniciativa es la de rebajar los M\$10.000.- a M\$1.500.-

Respecto a la Iniciativa N° 3, referido al Estudio y Diseño de las Especialidades del Liceo Politécnico de Quintero, en este sentido como pudimos rebajar platas o eliminar iniciativas, lo que planteamos es aumentar el monto de M\$5.000 a M\$8.000.- El estudio hay que hacerlo considerando la realidad que tiene esta comuna que es muy diferente a la realidad que presentaba cuando se partió con las especialidades en el Liceo, amerita un buen estudio, por esa razón creemos que sería mucho más atractivo tener un monto mayor para posibilitar el que ojala muchos consultoras puedan optar a esta propuesta y poder seleccionar a aquellas que nos faciliten un mejor trabajo respecto a algo tan delicado como es el futuro de nuestros jóvenes. Además, es algo urgente.

En resumen:

a) Eliminamos la Iniciativa N° 4 Plataforma por	M\$ 9.000
b) Eliminamos la Iniciativa N° 5 Seguimiento por	M\$ 4.000
Total	M\$13.000
c) Reducimos la Iniciativa N° 7 de M\$10.000 a M\$1.500.-	M\$ 8.500
Saldo	M\$ 21.500
d) Aumentamos en la Iniciativa N° 3	M\$ 3.000
Total disponible	M\$18.500

Este monto disponible lo tenemos que ocupar en Gestión en Educación, obligatoriamente para poder solicitar al Ministerio de Educación necesitamos el acuerdo de Concejo Municipal siempre que este de acuerdo con esta modificación, entonces, nuestro planteamiento pretende crear tres nuevas iniciativas.

Primero, es imprescindible tener un Sistema de Gestión de Calidad, es decir, lo grafico de esta manera "vamos a saber manejar, si contamos con el auto", en este minuto estamos haciendo el Padem, estamos haciendo un montón de gestiones, pero necesitamos la carta de navegación, por lo tanto, como una herramienta para el trabajo en la comuna, necesitamos un Plan Estratégico de Gestión de Calidad de Educación Municipal de Quintero. Al menos con una durabilidad de cinco años, por lo tanto, para eso estamos proponiendo designar M\$10.000.-

Queremos adquirir relojes control digitales para todos los establecimientos, es decir, las 6 escuelas y para el DAEM, considerando todo el personal que manejamos en el Daem, tiene un valor aproximado de \$470.000., a \$480.000, en realidad la cotización que tenemos de un mes atrás, por lo que estaríamos asignando M\$3.500., para eso.

Lo último, que nos faltaría como para quedar listos con todos los instrumentos, para poder trabajar el próximo año sería en lo pedagógico, en lo educativo, quedar con las bases listas. Recordemos que no había nada instalado, es actualizar los manuales de convivencia, es decir, las normas por lo que se rigen cada una de los establecimientos educacionales con sus respectivas particularidades, con sus reglamentos internos, para eso necesitamos una asesoría porque los establecimientos por sí solos no han logrado buenos manuales de convivencia, nos encontramos en el día a día con muchas dificultades respecto especialmente a sanciones que en los establecimientos se da a los alumnos que llegan al Daem. Uno piensa y donde esta el reglamento interno, nos encontramos que no hay instancias de mediación, que la falta no tiene nada que ver con la sanción aplicada, entonces es imprescindible para poder trabajar con las bases que viene en el futuro poder contar con manuales de convivencia.

Con estas situaciones tenemos:

- Plan Estratégico de Educación;	M\$10.000
- Adquisición de los 7 relojes control	M\$ 3.500
- reformulación y actualización de los manuales de convivencia.	M\$ 5.000
Total	M\$18.500.

Esa es nuestra propuesta de Modificaciones Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: Entiendo que hubo una reunión de la Comisión de Educación, para que no crean que no se ha discutido sobre el tema en esta Sesión, esta estudiado con un pre acuerdo. Yo lo conocí hoy en la mañana con todo el equipo técnico, estoy de acuerdo a someterlo a la votación, si no hay mas observaciones sometemos a votación lo que ha planteado la Directora del Daem.

Sr. Aguayo: En efecto lo que el Sr. Alcalde decía, se analizó y se discutió el tema con la Comisión de Educación, prácticamente participamos todos los Concejales, por lo tanto, estoy de acuerdo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

1.- Modificar las siguientes Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal,	
a) Eliminar la Iniciativa N° 4 Plataforma por	M\$ 9.000
b) Eliminar la Iniciativa N° 5 Seguimiento por	M\$ 4.000
c) Reducir a Iniciativa N° 7 de M\$10.000 a M\$1.500.-	M\$ 8.500
d) Aumentar en la Iniciativa N° 3	M\$ 3.000

Total disponible M\$18.500

2.- Con el saldo disponible de M\$18.500., se crean las siguientes nuevas Iniciativas:

a) Iniciativa Plan Estratégico de Educación	M\$ 10.000.-
b) Iniciativa Adquisición de Reloj Control para DAEM y los Establecimientos educacionales	M\$ 3.500.-
c) Iniciativa Actualizar los manuales de convivencia	M\$ 5.000.-
Total	M\$ 18.500.-

V.- MODIFICACIÓN FECHA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Secretaria Municipal.

S. Municipal: Es una propuesta de la Comisión de Educación la semana pasada plantea la idea de modificar la fecha del próximo lunes, que sería al tercer lunes que corresponde Sesión de conformidad al calendario aprobado para el lunes siguiente, que es el día 29 de septiembre. Además, para tratar en forma exclusiva El Plan Educativo Municipal para el año 2010.

Sr. Alcalde: Cambiar la Sesión es la propuesta. Se tendría que considerar una Reunión de trabajo para analizar el Padem junto con los técnicos acerca de la estructuración y capacitación de PADEM, es decir, no es una reunión breve la que estamos trasladando, creo que va a ser todo el día, para que los técnicos, vayan aportando y puedan hacer las observaciones a las propuestas que se van a hacer.

Daem: Hay que recordar que de acuerdo a la ley, tiene que quedar lista en la segunda semana de septiembre por lo que no podríamos dilatarla mas allá del 1º.

Sr. Alcalde: El primer acuerdo es solicitar las modificaciones y llegar a acuerdo de Concejo con la fecha es lo que dice la Directora del Daem.

Sr. Carrasco: Estoy de acuerdo con la modificación de la fecha, a pesar de que no voy a poder estar presente por motivos laborales.

Sr. Alcalde: Se sugiere al Concejal Sr. Carrasco que deje sus observaciones o propuestas para que sean incluidas en esta propuesta del Padem año 2010.-

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar la fecha de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal programada para el día 21 de septiembre, será modificada por el día lunes 28 de septiembre.

VI.- VARIOS.

6.1.- Informes de la Contraloría;

Sr. Aguayo: Los dos oficios que llegaron de la Contraloría Regional, quisiera saber el alcance jurídico de ambos porque me interesa de sobremanera y el resto del Concejo Municipal también, porque en uno de ellos esta involucrado remuneraciones de algunos funcionarios municipales, lo que me parece importante tratar de zanjar este tema que se viene arrastrando de hace bastante tiempo.

6.2.- Plan Intercomunal;

Sr. Aguayo: Es importante lo que usted hizo en términos de hacer observaciones a la Contraloría Regional frente a la aprobación del Plan Intercomunal de Valparaíso. La Municipalidad de Quintero es la más perjudicada por decir lo menos, en lo que respecta al sector Ritoque Concón antes de llegar a las dunas por lo que encuentro que fue importante hacer esta presentación.

Felicito al Sr. Alcalde porque es una preocupación del Alcalde y el Concejo Municipal, en torno a que sin una modificación o aprobando en las peores condiciones perjudica absolutamente a esta comuna. Eso respecto a los informes de Contraloría.

6.3.- Canchas de Tenis:

Sr. Aguayo: En el semanario del día sábado donde salía una entrevista al Presidente del Club de Tenis en el que señalaba tácitamente que por acuerdo del Alcalde y el Concejo Municipal se habían cedido las canchas de tenis para su administración, lo que no es así. No sé porque habrá señalado eso porque en consecuencia, lo debatimos fehacientemente en la Sesión de la Comisión de Deportes, incluso el Sr. Alcalde también participo en eso.

Hay un punto donde dice que él agradece al Alcalde y al Concejo Municipal, hace mención que le entregaron las llaves, lo que a mi parecer no se ajusta a la verdad, ya que el Alcalde y el Concejo fuimos tajantes, ya que esas canchas van a seguir a cargo de la Municipalidad. Si estamos de acuerdo que el uso lo puede hacer ese Club de Tenis o cualquier otro.

Por lo tanto, me gustaría que clarificase hoy eso, ya que da la impresión que el trabajo que se hace en la Comisión de Deportes y los Concejales que participamos en ella, hacemos el loco. Por un lado, hacemos un trabajo serio en la perspectiva de hacer un aporte a su gestión básicamente, pero nos encontramos con este tipo de situaciones que deja muy mal parado al Concejo Municipal.

Sugiero que inicie una investigación para que nos clarifique que hay de eso. Siento que los mandos medios se atribuyen responsabilidades que son suyas y nos dejan mal a todos.

En ese mismo contexto, insistir lo que han señalado los Concejales en muchas oportunidades en que Relaciones Públicas debe ser muy cuidadosos tanto en subir información a la página Web como entregar noticias a la comunidad, porque estimo que ese no es el sentir suyo ni tampoco del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Respecto al informe de Contraloría por los funcionarios, he instruido al equipo jurídico que se ajuste a lo que corresponde, me van a tener una información de aquí al miércoles, procederemos a lo que el equipo jurídico decida por todas las consultas que corresponda dar. Si hay que pagar se les pagará por lo que estamos esperando el informe jurídico.

En relación con la Contraloría me alegro que se haya rechazado la Resolución de las Modificaciones del Plan Intercomunal de Valparaíso, por lo que nosotros vemos es brindar el crecimiento de la comuna de Quintero, que se tomen en cuenta las observaciones no solo de esta comuna sino que de otras comunas que lo han hecho. Lamentar que el hilo se corta por lo mas delgado, tener que despedir una funcionaria del Minvu que para mí era una muy buena profesional, siempre tuvo la disposición de ayudar a la comuna y de asesorarnos, y hoy día por esta Resolución de Contraloría le haya costado el puesto a esta profesional.

Lo que se planteó en el Concejo Municipal de lo que no compartíamos, de como se esta debilitando Quintero, también quiero reconocer que es un trabajo que estamos haciendo a las observaciones que hemos hecho como comuna y crecimiento de comuna. También es un trabajo de ustedes, agradecer a los técnicos y espero que no se cometan más equivocaciones a nivel regional.

Que este proyecto que lo desean todas las comunas se avance con la opinión de las comunas, ahí esta la gran traba, se avanza, pero no con la opinión de las comunas y ahí tenemos la respuesta nuevamente en la Contraloría.

Con respecto a las canchas de tenis, ya lo dije las canchas de tenis son municipales y están dispuestas hacia la comunidad, vamos a contratar un monitor que puede ser una persona del mismo Club de Tenis, pero eso no significa que las canchas sean del Club de Tenis, las canchas son de la

comunidad y se priorizarán los campeonatos de acuerdo a la administración municipal y los tiempos que ellos tengan podrán utilizarlos como cualquier ciudadano de Quintero por lo que tengo que decir que no he entregado en comodato, no tienen ningún documento y las llaves vamos a ver quien las tiene. Estas canchas de tenis son de administración municipal las que debiera manejar este monitor que vamos a contratar. Insisto las canchas son de administración municipal. No hay dos opiniones distintas del Concejo y de la Administración, quiero que estén tranquilos porque el tema es así.

6.4.- Comisión de Cultura;

Sr. Fernández; Oficialmente deseo informar al Concejo Municipal que la Comisión de Cultura junto con los Concejales, el abogado de la Municipalidad y un asesor ad honorem en la parte artístico cultural, viajamos a la Corporación Cultural de Viña del Mar a iniciar una serie de diálogos para la creación de puentes culturales para poder trabajar en la orgánica cultural. Nos fue bastante bien, fue súper beneficioso para nosotros como entidad, conocer la realidad de una Corporación que debiera ser la mas antigua de Chile, es del año 1963 su personería jurídica.

Ha sido bastante bueno dar ese paso, seguimos en el camino de tener una política y una orgánica cultural sustentable en el tiempo.

6.5.- Escrituración Pob. Libertad y Chile Barrios.

Sr. Fernández; Me gustaría que me respondieran los técnicos por las consultas que hemos tenido de algunos vecinos, sé que a otros Concejales también acerca de la Población Libertad con su problema de escrituración del Programa Chile Barrio que no se ha regularizado.

6.6.- Licitación de la Basura;

Sr. Fernández; Quería saber que ha pasado con la licitación de la basura, si va bien encaminada.

6.7.- Informe acerca de funcionamiento de Restaurante;

Sr. Fernández; Existe un informe de patentes o jurídico, solicitado por el Concejal Sr. Moreno, y si no ha llegado voy aprovechar de solicitarlo para que no se olvide, no se quede en el aire la presentación que hicieron los vecinos con ese local comercial que esta en Estrella de Chile con Acevedo, esas tres cosas serían.

Con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra la Directora de Dideco, Sra. Marizella Valdés Catalán.

Dideco; Hemos comenzado a trabajar, la verdad es que el trabajo es arduo no ha sido fácil, hemos solicitado a Jurídico que nos proporcione los antecedentes que tienen los que son bastantes escasos también. Vamos a tener que hacer un levantamiento de la información.

Hay que consignar que el Programa Chile Barrio dejó de funcionar, por lo tanto, todos los antecedentes, levantar la información fue un trabajo bastante intenso, hay varias casas que además fueron cedidas en comodato, pero de una manera bastante informal, situación que hay que regularizar. Estamos iniciando ese trabajo, no hemos podido dedicarle todo el tiempo que quisiéramos porque hemos estado bastante sobrepasados, hay que contratar a una persona a tiempo completo para levantar la información y en coordinación con el Serviu quienes están tratado de proporcionarnos la información que tienen, pero que no es fácil porque lo que tienen esta incompleto, tampoco esta de fácil disposición, estamos preocupados por este tema y sabemos que es relevante y urgente para las familias.

Sr. Fernández; Lo planteaba porque sabemos que algunos vecinos que son bastante conocidos ya

están fallecidos, por lo que se genera toda una problemática de sucesión por no estar regularizados sus antecedentes. En todo caso le agradezco la información.

Dideco: No sólo es que no tienen su escritura a la fecha, sino que hay un daño hecho a las familias bastante serio por no haberlo hecho en su oportunidad, tal como usted señala en este minuto es mucho más engorroso en términos de fallecimiento, en este momento tenemos que vincularnos con familiares de sucesión de derecho y hay que hacer una reasignación. No es sólo eso, sino que todas estas familias perdieron el derecho a postular a Programas de Mejoramiento en sus viviendas por no contar con escritura, están por decir usufructuando de ese bien, pero legalmente nada los ampara como propietarios, por lo tanto, sin duda es una situación delicada, pero nosotros en estos seis meses, es difícil ponernos al día en algo que debió haberse hecho cuatro años antes, habría sido la oportunidad que tenían.

Sr. Aguayo: Sin ánimo de polemizar con la Dideco, pero la información que tuvimos a la mano en el Concejo Municipal anterior es la que faltaba por regularizar solamente alrededor de 12 familias o 10 familias porque el resto de los antecedentes de las que estaban en forma correcta están en Ministerio del Interior, quería señalarlo ya que se mencionó en el Concejo municipal en varias oportunidades. Yo estuve muy atento a esas escrituras fundamentalmente de las personas de Chile Barrio, por eso los últimos antecedentes que nosotros recogimos. En total el caso era solo de 10 familias.

S. Municipal: Situaciones como de personas que se adjudicaron los subsidios habían fallecido, entonces, no se podían escriturar, había toda una duda y una falta de información incluso a nivel de Serviu, si el subsidio se podía heredar o no, ese era el tema.

Sr. Aguayo: Solamente es 10 familias, el resto está toda en el Ministerio del Interior.

Sr. Alcalde: Es un tema que tenemos que tomar y juntar los antecedentes.

Sr. Fernández: Que pasa con el tema de la basura y con el tema del Local de expendio de Alcohol, cuyo Concejal Sr. Moreno solicitó a Patentes y Jurídico. Se ha avanzado en algo.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Asesor Jurídico de la Municipalidad, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: Nosotros trabajamos en que la Municipalidad se hace parte en una denuncia en la Fiscalía.

Sr. Alcalde: Recibí una carta por parte de vecinos sobre prostitución infantil.

Jurídico: Por todos los antecedentes que resultaran de la investigación, esta la orden que él dé y se inicie las investigaciones del Ministerio Público

Sr. Fernández: Me parece excelente, les felicito ya que no había claridad la semana pasada, muchas veces hemos conversado en este Concejo que el municipio tiene que hacerse parte de las causas o investigaciones penal, cada vez que tengan connotación pública.

Me parece súper bien que el Asesor Jurídico se haya hecho parte en nombre del municipio y a nombre suyo de la investigación que se está llevando a cabo allí.

Sr. Alcalde: En cuanto recibí esa carta instruí a Jurídico que se hiciera parte en la denuncia, que se

pusiera en conocimiento de la fiscalía.

Con respecto a la licitación del aseo domiciliario, tengo información que llegó solo un oferente, no conozco los datos finales, es mas quisiera que los datos finales los viéramos con la Comisión Técnica y parte de los Concejales que estuvieran integrando esa mesa para ver si se ajusta a lo que nosotros necesitamos. Lo único que sé es que llegó una sola empresa para adjudicar o rechazar la propuesta.

Jurídico: Se presentó en la apertura de la propuesta solo una empresa que postuló. En la DOM., están todos los antecedentes para que los técnicos de la Comisión, evalúe, para luego proponer al Alcalde para que el Concejo Municipal vea si esa empresa, se la adjudica o se presenta a Licitación, esta dentro del plazo.

Sr. Carrasco: ¿Cuándo se cumple los 15 días, con la empresa que se contrato?

Jurídico: Ahora el 20 de septiembre.

Sr. Alcalde: Debiéramos verlo este miércoles después del Desfile.

Sr. Alarcón: Tenía dos puntos, pero uno ya se trató con respecto al problema de la basura, que a veces resulta un poco penoso para uno, al menos para mí creo que para el resto debe ser lo mismo, hay una firma que termino el día 30 de agosto su contrato y empezó otra en septiembre que aprobamos por cuatro meses o por los 15 días.

Sr. Alcalde: La empresa que se contrato es por quince días, mientras se procedía con el proceso de licitación publica por cuatro meses, es decir hasta diciembre del año en curso.

Sr. Alarcón: A veces me preguntan cual es la firma que se adjudicó, no tengo idea

Sr. Alcalde: Es un contratista local por 15 días y muere su contrato lo planteamos en Sesión de Concejo, como emergencia, después se va a la empresa que se licito en la pública.

6.8.- Reglamento de la Feria Libre:

Sr. Alarcón: Lo lancé la semana pasada con respecto a que se ha trabajado bastante tiempo con el reglamento de la feria y aún no se tiene humo blanco. Según informaron que el Sr. Alcalde tenía que verlo, revisarlo y aprobarlo.

Sr. Alcalde: La verdad es que con todo esto no lo hemos visto, no hemos tenido reunión con la gente de la feria para escuchar y ratificar lo que se acordó.

Sr. Alarcón: Lo que pasa es que la Comisión se reunió con la gente, con sus dirigentes y asesores municipales.

Sr. Alcalde: Ocurre que yo también quiero hacer el mismo ejercicio.

6.9.- Agradecimientos:

Sr. Castillo: Quiero agradecer por la gestión que hicieron por las personas que hablamos en la última Sesión de Concejo Municipal. Lo importante es que fue solucionado el problema a la brevedad, era la Sra. de la Teletón, y la otra, del cáncer.

6.10. Robo de animales;

Sr. Castillo; Entiendo que se esta solucionado este tema, se abrió una investigación, en una reunión que fue el asunto de los equinos que sacamos fotos, fuimos con el Sr. Cantwell y carabineros por el robo y comercialización de animales. Esto para que la comunidad sepa que se esta trabajando en eso.

6.11.- Villa La Roca

Sr. Casillo; Consulta a la Dideco, ya que se hizo mención temprano del tema de La Roca, que habían 10 familias que no tenían escritura todavía.

Dideco; Estamos trabajando con la Empresa Constructora para definir esos nueve casos, en este caso estamos mas adelantados.

6.12.- Respetar los puestos de trabajo del personal de aseo;

Sr. Carrasco; Con respecto al tema que nos ha preocupado a todos ya que tenemos diferentes preguntas referente a lo mismo que es con respecto de la basura. No quiero que me respondan ahora, solamente es que no quiero que quede en el tintero. Cuando aprobamos la emergencia de los 15 días por el Concejo Municipal en pleno, hicimos la propuesta de respetar los puestos de la gente de Quintero, por que no quiero que se olvide esta nueva acusación que viene en una semana mas porque no se cumplió el acuerdo que tomamos.

No sé si hoy día se reincorporaron dos o tres trabajadores que dejaron afuera en el listado inicial, que no era lo que acordamos, me imagino que no le llega toda la información, pero me gustaría saber el porque hubo gente que salió para afuera si no fue lo acordado por este Concejo.

Sr. Alcalde; Me enteré que habían dos personas que estaban afuera por equis motivo, pero dí la orden que los reintegraran al tiro y se hizo, que yo sepa no hay nadie afuera. De hecho los trabajadores se acercaron a mí, a lo que les manifesté que estuvieran tranquilos porque iban a ser reintegrados inmediatamente, por tanto, no habría nadie afuera.

6.12.- Gestión Municipal,

Sr. Carrasco; Con respecto a eso mismo y con el ánimo de apoyar su gestión como hemos dicho en varias reuniones atrás, en el rol de control que nos confiere la ley, es importante tener un poco de control de parte del Alcalde o en su defecto del Administrador Municipal, sobre la situación que hay en algunos lugares del municipio, sobre todo lo que es el aseo y el patio, lo hemos planteado más de una vez, que a veces no son de mejor trato. No se si algún concejal hizo algunos descargos.

Ahora nuevamente, se plantean en la misma área porque a veces ni siquiera es de los Jefes de Departamento, son de mandos medios de un poco mas abajo, entonces da una mala impresión sobre la gestión municipal. Son una o dos personas, no hay que dejar que siga ocurriendo.

Sr. Alcalde; Ya recibí reclamos.

6.13.- Comisión de Finanzas;

Sr. Carrasco; Tuvimos la Comisión de Finanzas, el día jueves con respecto a una solicitud de subvención municipal que hizo la Asociación de Funcionarios Municipales de M\$6.400.-, es un poco mas de lo que estaba en el presupuesto anual, la diferencia eran de \$900.000., hicimos un preacuerdo, de factibilidad presupuestaria porque mas que una modificación es una conversación que tiene que tener usted.

Sr. Alcalde; Hay algo que no hemos visto, que quiero que lo vean los equipos técnicos y que lo vea la Comisión para someterlo a votación, es una Modificación Presupuestaria que no he visto, solo lo ha visto el Director de Finanzas, que no se nos vaya a quedar ningún ítem afuera, quiero que lo vean, lo analicen y se hagan todas las propuestas para hacer las modificaciones, ya que hay más de una modificación, hay que ver la propuesta que está haciendo el Director de Finanzas.

6.14.- Jardín Infantil de Mantagua

Sr. Carrasco; No todo puede ser quejas, agradecer la gestión que hizo el Administrador Municipal el otro día, por la emergencia que tuvo el Jardín Infantil de Mantagua, fue solucionado en dos días que no era menor. Quiero felicitarlos por la gestión que se realizó rápidamente ya que este jardín estaba colapsado con las aguas servidas. Recordarles que existe el mismo problema en Loncura.

Con la venia del Concejo Municipal interviene la Directora de la Secpla, Sra. Viviana Besnier Retamal.

Secpla; Les manifesté a los Sres. Concejales que esta situación fue subida al portal, como es el proceso, en relación con la demora, quiero dejar claro que no es mi responsabilidad.

Sr. Alcalde; De repente uno desconoce, pensé que la limpieza de fosas se refería a una sede o una fosa puntual. Considero que en esos actos comunitarios debemos participar en las cosas comunes, pero limpiar fosas, hoy día todos los vecinos van a tener derecho a que nosotros les limpiemos las fosas. Cuidado en lo que caigamos y lo que pidamos, creo que debemos actuar en cosas de bien comunitario, no de cosas personales e individuales, sino vamos a caer en “a sí como limpiaron el de Loncura vengan a limpiarme el de mi casa” porque tengo el mismo derecho.

Quiero decirles que tengamos cuidado cuando lo veamos porque yo creí que el limpia fosas era de una sede, era de un recinto comunitario, no es así, porque me dicen que el limpia fosas es casa a casa, entonces les digo que el mismo derecho para que apliquemos criterio y con justo derecho, las necesidades de la población son muchas van a llegar todos.

Sr. Carrasco; Si es para uno es para todos.

6.15.-Solicitud de Audiencia por ex trabajadores de Empresa contratista;

Sr. Castillo; De acuerdo a la petición que hizo un grupo de trabajadores solicito que se conceda la Audiencia.

Sr. Alcalde; Habría que ver en que fecha puesto que la próxima Sesión corresponde al tema de Educación, a no ser que se vea en una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Sr. Aguayo; Que lo tratemos en una Sesión de Comisión.

Sr. Castillo; Esta petición lleva bastante tiempo, es del año 1998.

Sr. Aguayo; No es un tema de responsabilidad de la Municipalidad, no es que este en contra que se pague, nosotros somos subsidiarios como municipio, el culpable de eso fue el contratista, Castillo. Sin embargo, estimo que debemos discutirlo.

Sr. Alcalde; Están de acuerdo que sea abordado en una Sesión de Comisión junto con el Asesor Jurídico.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la solicitud de indemnización de los ex trabajadores de la empresa Castillo, sea materia de estudio en Sesión de Comisión del Concejo Municipal.

6.16.- Seminario de Medio Ambiente:

Sr. Alcalde; Rubén Gutiérrez ya informo en la Sesión pasada del trabajo que es el Seminario Ambiental. La invitación esta para los que se quieran integrar para participar de esto, se da en el ámbito académico, sé que hay tres Universidades y la idea es que también participen las empresas de la zona.

Mañana nos recibe la Jefe de Gabinete de la Ministra, a si es que hay interés de algún Concejal que quiera sumarse a la comitiva puede ir porque estamos haciendo dos gestiones que en este Seminario, esta la Ministra de Medio Ambiente, que este el auspicio regional en un mea culpa fui a plantearse al Directorio Regional en esa reunión que llegué, que no tenía que llegar, también nos apoyan, también se suman a esta iniciativa.

Por lo que yo esta designado el nuevo Presidente de la Asociación Chilena Nacional, que sería Arriagada, quien nos recibirá a las 09:00 horas de mañana para tocar el mismo tema, para darle un trasfondo.

Están los auspicios a nivel nacional, también sobre el mismo tema hay dos empresas se lo hemos dicho a todos esto es algo que nos hemos planteado desde la región como que viene y se tome como un hecho positivo, no de un ente de ataque ni negativo, sino de ver como lideramos de la región en todos estos temas que se están abordando como país.

Las empresas deberían ser las principales propiciadoras de estos eventos, hay dos empresas que han querido intervenir que se han sumado a esta iniciativa y han querido intervenir en este seminario pidiendo espacios para intervenir, dar a conocer todo lo que están haciendo en el tema ambiental que es Endesa y Oxiquim, que han comprometido su aporte y querer ser parte de la testera.

El programa ya lo conocen en ese ámbito, así es que mañana el Concejal que me quiera acompañar a las 9,00 horas de la mañana hay que estar en Santiago con el Presidente de la Asociación Chilena, a las 10,00 horas esta pedido con la Jefa de Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente, si puede estar la Ministra estará.

También pedimos que se recibiera a una empresa que esta mostrando un proyecto que queremos mostrárselo al gobierno, después queremos mostrarlo a la ciudadanía. Es un proyecto inmobiliario que se estaría dando en Ritoque.

6.17.- Termoeléctricas:

Sr. Alcalde; Felicitar un poco al Concejo Municipal, a los ciudadanos de Quintero y esto que lo tocamos en el Congreso de Municipalidades sobre la nueva Ley que obligará a las hidroeléctricas y termoeléctricas a pagar tributo en los municipios que es Ley, todavía no sale su publicación, de acuerdo a lo que publico el diario La Tercera. Ojala que se apruebe la ley.

No están incluidas las otras generadoras como Quillota, Laguna Verde, que también están incorporadas a la región, si nos vamos al marco de Endesa, Quintero le correspondería recibir M\$4.300, dólares anuales. Como dice Codelco, Ventanas, está emplazada en la comuna de Puchuncaví, le correspondería M\$18.000., por Codelco porque las molestias de Quintero y el arrojado de ceniza están en Puchuncaví, y la comuna más rica si se aprueba esta Ley sería Puchuncaví.

Por eso, quiero felicitarles porque esto va anexo con lo que hemos hecho de lidiar en buena onda y también decir que esto partió por una discusión de la Comisión de Energía que estaba tomando fuerza y cuerpo, que se esta legislando, fue todo el apoyo que tuvimos en Antofagasta, creo que el trabajo no ha sido en vano, ha sido escuchado ojala esto se dé, con respecto a lo mas grave.

Sr. Aguayo: Respecto al tema que estamos planteando en el Mercurio de Valparaíso también salía, quiero felicitarlo por la opinión que hay, donde si bien es cierto, lo que la comuna podría recibir por este concepto porque usted señalo claramente que la salud es impagable lo cual me parece una medida absolutamente acertada y atinada al respecto.

Sin embargo, como este es un proyecto de ley, creo que independientemente que cuando se esté discutiendo en el Congreso es indispensable que usted pudiera concurrir a reuniones de comisiones porque este tema se calcula que es el monto que se podría recibir, pero a mi me parece que en el caso puntual de lo que es la Bahía de Quintero es un tema que merece mayor aporte, independientemente que las termoeléctricas estén emplazadas en Puchuncaví, no es menos cierto que el gran daño se produce en la bahía de Quintero, y que nosotros somos parte, creo que con sus técnicos debieran revisar y hacer una propuesta en serio, en función de eso.

Me alegro porque a Puchuncaví le toque bastante dinero, pero hay un tema que tiene que ver con la vida de Quintero, de la cual nosotros somos parte. Entonces usted tiene la posibilidad de discutir este tema en las comisiones del parlamento, creo que debería tener una propuesta mucho mas allá de lo que a nosotros nos estaría tocando en este minuto.

Sr. Alcalde: Tocando y haciendo historia de lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, que hagamos historia, todas las termoeléctricas que están en Puchuncaví y Quintero, por decisiones políticas del gobierno militar se dejaron afuera. Se imaginan si todo hubiera estado acá y si es ley no necesitaríamos ningún fondo regional, seríamos la comuna mas rica de Chile, si se hace Ley, pero como dice el Concejal Sr. Aguayo, sin duda vamos a estar entregando, tenemos que estar entregando todos los aportes y todo el diagnóstico comunal lo que ha significado la pobreza de Quintero y el costo que han pagado nuestros vecinos, todos los que vivimos acá. Si en el fondo es pobreza por eso se ha tenido que recibir tanto apoyo del gobierno, de eso vivimos de la mendicidad del gobierno y de lo que podamos recaudar a lo que esta en la ley, a eso nos hemos apegado.

Así, es que sin duda va a ser importante el informe del Director de Salud, informe acerca de la entrega de estadística social de Dideco, informe de perdidas de terrenos a los espacios que se han entregado por la declaración que me hizo la periodista, me dice en que invertiría usted esto en educación, salud y en generar nuevos empleos es una política que puede tener cualquier gobierno bien intencionado en mejorar la educación. Mejorar el daño que se le ha hecho a la salud y oportunidad de empleo para nuestra gente, en eso hay que estar preparado. El Asesor Jurídico y a Dideco a todos atentos a la Comisión esa porque debemos pedir las fechas de Sesiones de ésta para intervenir en estas Sesiones.

El llamado es mas profundo cuando se este discutiendo fuera de la Comisión y se vaya a votar en el Congreso tiene que estar todo Quintero Puchuncaví si no caben en el Congreso afuera del Congreso y todas las comunidades afectadas, incluso creo que van a venir de otras comunas a plantear sus temas.

Con la venia del Concejo Municipal interviene el Profesional del Medio Ambiente, Sr. Rubén Gutiérrez.

Profesional: El tema de tales y cuales Proyectos se va a ver como se da actualmente, el alcance que tiene el proyecto, las termoeléctricas abarca todo Puchuncaví y por la influencia abarca todo Quintero. Hay un tema del uso de la Bahía, el agua es para enfriar las calderas directamente de los emisarios de descarga o absorción del agua de la Bahía de Quintero. El impacto al aire, la bruma contaminante en Quintero y Puchuncaví esto es un mecanismo que esta estudiando todavía si van a partir por las comunas donde se instala el proyecto, creo que van a ver todo el área influencia.

Sr. Alcalde: Es un tema que tocamos en Antofagasta, dijimos que impactaba no solo la comuna donde estaba instalada sino que las aldeañas, ahí con la misma apertura y con la misma libertad que hemos tenido de construir y no con el egoísmo de avanzar, también, si ese estudio hay que conseguirlo de los estudios del Servicio Nacional de Salud, la investigación del doctor Chang que va a exponer en el Seminario también, que esta ya en un estudio para exponer a la Comisión porque la verdad es que hoy día nos toca transparentar, no solo de la comuna de Quintero sino que también a nivel mundial, por tanto, debemos estar preparados, hay que exponer tanto por salud, por social y los efectos económicos que ha pagado cada uno de los Quinteranos.

Con la venia del Concejo Municipal interviene el Profesional de Salud Municipal, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: Aparte de las indemnizaciones el proyecto de ley que se esta generando, es importante también que en este momento también se pueda percibir, me alegro de que Puchuncaví vaya a recibir 41 millones de dólares y el 4.3 para Quintero, estimo que es una opción para que podamos pedir mas también.

Las comunas en este caso Puchuncaví, independiente de lo que tu dices, las empresas pueden estar instaladas allá, pero contaminan a mayor gente en la comuna porque somos una población mucho mas grande, las indemnizaciones de Quintero deberían ser mucho mas grandes y no de 4.3. A lo mejor deberían ser de 10.

Por otro lado decir también que este estudio que se esta haciendo históricamente por primera vez, desde la Seremi de Salud, mas que del Servicio de Salud, en la cual yo también integro esa mesa de investigación, estamos haciendo la investigación de lo que es suelo y aire, tierra sacando algunos muestras de moluscos para ver la contaminación como esta la vida de Quintero y de los trabajadores que han muerto y la relación con la exposición a los contaminantes que hay en las empresas.

Por otro lado, un perfil epidemiológico de las muertes y enfermedades que hay en Quintero en relación con los contaminantes, creo que sería muy bueno hacer en algún momento una exposición de eso para ver de que manera el municipio pueda aportar o apoyar este estudio, ya que es un estudio con muy poco financiamiento se podrían contratar buzos para ir a sacar moluscos a profundidad y eso no es tan caro para nosotros tal vez se puede aportar o hablar con un Sindicato de Buzos de alguna manera, cuando este estudio salga va a ser muy importante porque no existe un estudio ahora actualizado.

El aporte en indemnizaciones a Quintero es mucho más la población y se ha sacado un percápita, es mucho más lo que hay de enfermos y de muertos, no dejarlos fuera.

Ese es el aporte que tenemos que tener la tranquilidad de hacerlo bien. Si tenemos que aportar y pagar un estudio para asesorarnos, quedar bien parados para que esta ley incluya estos temas.

6.18.- Juicio en contra la Municipalidad;

Sr. Alcalde; Este tema es mas o menos duro, pesado, el Asesor Jurídico nos va a dar a conocer lo que maneja es que el municipio de Quintero tiene perdido un Juicio por la Villa La Roca por 300 millones de pesos.

Jurídico; Es un Juicio de hace tres años que en su época, Villa La Roca, la empresa constructora que se adjudicó el proyecto no se liberaron las escrituras para que el Serviu hiciera los pagos, por lo tanto, se demando a la Municipalidad por indemnización de perjuicios.

Cuando nosotros le entregamos al Concejo Municipal la Cuenta Pública dentro del Departamento Jurídico, ya estaba la sentencia, ahora hay que dar cumplimiento a la sentencia, pero ya venía la condena a la Municipalidad con el pago de 300 millones de pesos que eran los que la empresa obtuvo por concepto de indemnización por el hecho de no haber liberado las escrituras en su oportunidad por la administración anterior. Para que ellos pudieran rescatar todos los fondos del Serviu ellos traspasaran los dineros que habían invertido por la construcción de las viviendas. Es la Empresa Vallemar.

Sr. Alcalde; Estamos claros que lo que recibimos es una sentencia, que no es nuestro cuento es de la administración anterior, viene el arrastre. La demanda y el daño por perjuicio es por que la antigua administración no se tocaron, no se hicieron las escrituras y el Serviu hasta el día de hoy, tiene retenido el 10% del Proyecto. Eso es lo que reclama la empresa.

Hoy día nosotros nuestra realidad, la comuna de Quintero tiene un juicio perdido por 300 millones por la antigua administración, vamos a tener que llegar a conversar, a buscar acuerdos, buscar temas políticos para que salgan estas escrituras, que también estamos entrampados, el Serviu no le ha pagado los 200 y tantos millones a esta empresa .

Sr. Aguayo; Me resulta inmoral lo que hace la constructora, ya que hasta el día de hoy los vecinos siguen teniendo los problemas con la mala calidad de la construcción de esas viviendas , si es cosa de ver cuando llueven se moja desde el cuarto hasta el primer piso, fue una pésima construcción. Eso es una realidad, puede preguntar a los vecinos. Por eso resulta inmoral que una empresa de esas características que postula a la creación de esos proyectos que tienden a resolver los problemas de la gente mas pobre de esta comuna, y que por un hecho de carácter administrativo, estén pidiendo 300 millones.

Sé que es culpa de la administración anterior, estoy conciente que no es un problema de este Alcalde, ni de este Concejo Municipal, es producto de que se hicieron mal las cosas, no se entregaron las escrituras a tiempo. Es una realidad, pero no por eso la empresa se va a aprovechar, siendo que ni siquiera al día de hoy, se ha hecho cargo de los graves problemas que afectan a los vecinos de esa población. No solamente tienen que ver con el techo, sino que tienen que ver con el tema de hidropack, lo que ha gastado la gente de esta población.

Me parece Alcalde que hay que buscar los mecanismos legales de todo tipo quizás estemos condenados a pagar, pero hay que tocar la conciencia a la empresa constructora.

Sr. Alcalde; Ese es el tema buscar un punto de equilibrio, si es que podemos revertirlo ya que es una sentencia ejecutoriada no se hasta donde podemos llegar con esto para buscar un acuerdo.

Jurídico; Es que hay que llegar a un acuerdo, si se dio la sentencia a favor por 300 millones, es cosa de ellos que lleguen a un acuerdo, igual lo que decía el Concejal que en su oportunidad había que fiscalizar que la construcción estuviera en forma adecuada esto fue levantado en cuanto a

derecho, no en cuanto a lo moral, por lo tanto, jurídicamente tenían responsabilidad municipal con la empresa y no cumplió la Municipalidad, entonces indemniza los prejuicios causados.

Sr. Aguayo: Esta es la misma empresa que construyo la Población Santa Victoria y pregunte lo que están sufriendo esos vecinos, que son casas nuevas prácticamente lo mismo las casas se llueven todas mas aún se pasa el agua por las murallas.

Sr. Alcalde: Entiendo Concejal, pero quién hace los temas, quién hace que se produzcan estos temas, los vecinos tienen también derecho a hacer sus reclamos y el Serviu no fiscalizó ninguna de las cosas mal construidas porque habían boletas de garantía, se supone que cuando hay una construcción todos piden boleta garantía, el tema lamentablemente no es de nosotros, pero igual estamos sentenciados, í no se fiscalizó, no se hizo la pega, lo único que les quiero decir es que tratar de llegar, espero que no nos cobre nada.

Jurídico: Lo otro sería que una vez que se liberen las escrituras el Serviu le paga y la indemnización sería la diferencia.

Sr. Carrasco: Lo que hay que hacer es regularizar las escrituras súper urgentes.

Sr. Alcalde: En eso vamos a entrar, se esta averiguando los antecedentes, no quedaron registros de las cosas pendientes, no hay carpetas, no hay nada, son cosas que se van trabando y llegamos a esto, nosotros no tenemos 300 millones ni para pagarlos ni ahora ni mañana.

Jurídico: Que yo sepa quieren hacer cumplir el fallo, a si es que no creo que tengan mucha intención de conversar ya que están pidiendo notificar el cumplimiento de la sentencia.

6.19.- Actividades de Fiestas Patrias;

Sr. Alcalde: El día 16 actividad comunal, se les entrego a las organizaciones sociales los puestos que querían para funcionar los días 17,18 y 19. El día domingo nada.

Lo hemos hechos sin cobrar ni un peso, solo estamos diciendo a las organizaciones que aporten \$50.000., para armar sus módulos porque todo lo que estamos haciendo es con aportes de algunas empresas, pero estamos yendo a las organizaciones no las podemos hacer todas, el mesón, que la luz y que todo lo que tenemos que pagar para que sea una fiesta bonita, digna, que haya algún atractivo en la comuna. El módulo se va entregar equipado, lo único que van a hacer ellos es recaudar plata para su organización.

La idea es que tengamos unas lindas fiestas patrias en casa. Sé que se están pasando situaciones económicas muy difíciles en las familias, entonces al menos que haya un atractivo y que no sean las organizaciones que aparenten o cobren precios muy altos que sea una fiesta sana de chilenidad y que la familia Quinterana pueda disfrutar de unas fiestas patrias lindas y dignas eso es el objetivo final, que no estén amargados, llorando sus penas, que no tengan a donde salir a mirar o a recrearse.

La idea es que funcione desde las 11,00 horas AM hasta las 23,00 horas PM, a más tardar a las 24,00 horas de la noche, en la noche no hay nada. Nadie podrá decir que se alargue hasta las dos o hasta las tres porque se trata de un evento que es netamente familiar y que la gente venga a la comuna no como informales.

También se invito a los comerciantes establecidos que se manejan en el rubro gastronomía para que no se sientan perjudicados, se les ofreció un espacio, los que no han querido es porque no

podemos dejárselas gratis, no hagan ningún aporte, pero el objetivo final es que la gente de Quintero, las organizaciones ganen plata, lo pasen bien con pocos recursos y se haga una fiesta familiar.

El día 16 hemos retrasado un poco el desfile porque las bandas no podían estar temprano en la comuna, por eso se retraso a las 12,00 horas del día, hay comprometidas dos bandas militares aparte de nuestras bandas de todos los colegios. El Tedeum a las 11:00 hrs.-

Esperamos que salga todo bien, a los funcionarios que trabajen se los vamos a pagar sus horas de sobre tiempo como corresponde y fiscalizar los permisos que estamos dando, también lo he instruido para que ustedes sepan a la gente de Quintero, no quiero ningún comerciante de afuera, las empresas que están aportando van a ir todos con su logo en el escenario principal y eso es que se pongan los compromisos.

Mañana a las 14,00 horas se va a hacer un acto con los funcionarios municipales se esta pidiendo se haga en el Pantanal, queremos hacerlo con nuestra gente, queremos que la gente lo pasen bien, están todos invitados. Concejales a compartir con los funcionarios municipales

6.20.- Comisiones de Sres. Concejales:

Sr. Aguayo: Hay dos temas, uno es de salud. La posibilidad es que los Concejales y el Sr. Alcalde vayan a conocer lo de la salud primaria en Valdivia. El otro tiene que ver con el Proyecto de Angelmó en la perspectiva de poder replicarlo en el sector de los actuales puestos de pescados y mariscos.

Sr. Alcalde: Hay dos instancias que ustedes no la vieron y son sumamente relevante es el Seminario acerca del Presupuesto que es de Salud y Educación. Les pido que vean esto, quienes viajen, van a estar allí mismo. Voy a participar porque el Alcalde de Valdivia me invito, quiero saber que Concejal manifiesta ir en esta comisión. Los dos temas Valdivia y Puerto Montt están cerca, se puede participar en los dos. El tema es con el Alcalde que nos va a mostrar todos los policlínicos.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en las siguientes Comisiones:

- a) Seminario Taller Presupuesto Municipal en Salud y Educación en Puerto Montt, los días 21,22 y 23 de septiembre.
- b) Visita a Valdivia por el tema de la Salud Municipal, los días 21 al 26 de septiembre.
- c) Visita a Puerto Montt a fin de conocer el Proyecto de Angelmó, puestos de venta de pescados y mariscos, los días 25 y 26 de septiembre.-

Se cierra la Sesión siendo las 19,15 horas.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE